

FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA



Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

DATOS BÁSICOS DE LA SOLICITUD:
1. Datos del interesado
1.1. Tipo de Solicitud: Nueva Prórroga
1.2. Identificación del interesado
Tipo de persona: Natural Jurídica Pública Jurídica Privada
Nombre o Razón Social: Bob Esponja
Tipo de identificación: CC CE PA NIT Número de Identificación: 1101760080
1.3. Apoderado (Si aplica)
Nombre: Patricio Estrella
Tipo de identificación: CC CE PA Número de identificación: 552116447 TP: 856413T
1.4. Calidad en que actúa sobre el predio donde se realizará el aprovechamiento o manejo sostenible. (Ver instructivo):
Propietario Poseedor Coupante Autorizado Ente territorial
Consejo comunitario Resguardo indígena Otro especifique cuál:
1.5. Información del predio objeto de la solicitud:
Tipo de predio(s): Público Colectivo Privado
1.6. Costo del Proyecto, Obra o Actividad (Si aplica)
\$1200000
Valor en letras: Doce millones de pesos
2. Si es una prórroga de un aprovechamiento o manejo sostenible aprobado
Indique el número del expediente:
Indique el número de acto administrativo mediante el cual se otorgó el derecho al uso del recurso forestal (permiso, asociación, concesión
forestal o autorización)
Nota: En caso de prórroga no diligencie los numerales 3, 4 y 5
3. Descripción detallada de la solicitud
3.1. Modo de adquirir el derecho al uso del recurso (ver instructivo):
Seleccione de acuerdo con el tipo de solicitud el modo por el cual pretende adquirir el derecho al uso del recurso forestal:
Terrenos de dominio público: Permiso Asociación Concesión Forestal
Predios de propiedad privada o colectiva: Autorización
3.2. Productos forestales objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible(ver instructivo):
De acuerdo con el tipo de solicitud a presentar, rellene la categoría respectiva:
A. Productos forestales maderables 🕡
Seleccione la clase de aprovechamiento a solicitar: Persistente Único Doméstico Manejo Forestal Unificado
B. Manejo Sostenible de Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables
Seleccione la clase de manejo sostenible a solicitar: Doméstico Persistente
Ingresos mensuales en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) esperados para la actividad comercial que se pretende
desarrollar:
\$
Valor en letras:
En caso de que se seleccione la clase de manejo sostenible persistente, indique la categoría asociada:
a. Pequeños b. Medianos c. Grandes
C. Árboles Aislados



FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA



Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

D. Guaduales y bambusales
Seleccione el tipo de aprovechamiento a solicitar:
Tipo 1 Tipo 2 Cambio definitivo de uso del suelo Establecimiento y Manejo
4. Información general del predio
4.1. Información del (los) predio(s) a intervenir:
Nombre del predio: Casa de Andrés Superficie (ha): 101
Dirección del predio: Calle de Patricio salvaje Urbano Rural
Departamento: Departamento del mal Municipio: Municipio de la soledad Vereda: Vereda de tu corason
Número(s) de matrícula inmobiliaria:
Cédula Catastral (solo si no dispone de la matrícula inmobiliaria)55965-41UD4
Nota. En caso de que el área para el desarrollo del aprovechamiento forestal o manejo sostenible comprenda más de dos predios a intervenir, el interesado deberá anexar una tabla con la información predial adicional de acuerdo a los campos descritos en el presente formato.
4.2. Coordenadas del área objeto de la solicitud*:
Para los aprovechamientos forestales persistentes y únicos de bosque natural, y para el manejo sostenible persistente de la flora silvestre y los productosforestales no maderables, se deberá señalar:
Coordenadas planas Coordenadas geográficas
En caso de seleccionar coordenadas planas, las mismas deberán corresponder al Origen único CTM 12, conforme a lo establecido en la Resolución 471 de 2020, modificada po la Resolución 529 de 2020, proferida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y para coordenadas geográficas utilizar elsistema de coordenadas Magna Sirgas
Diligencie el listado de coordenadas según sea el caso:
Coordonadas planas

Punto	X	Υ

Coordenadas geograficas							
Punto	Latitud			Longitud			Altitud
	Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos	
5	58	20	15	58	12	63	1200.0
Origen							

Nota. Para los aprovechamientos forestales domésticos de bosque natural, de árboles aislados y el manejo sostenible doméstico de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables, la autoridad ambiental competente en la visita, tomará las coordenadas planas o geográficas respectivas.



FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES NUEVO/PRÓRROGA



Base legal: Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resolución 1740 de 2016, Decreto 2106 de 2019, Decreto 690 de 2021,

POR FAVOR LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE INTEGRAN AL PRESENTE FORMATO ANTES DE SU DILIGENCIAMIENTO

5.	5. Información sobre el aprovechamiento forestal o manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables							
5.1. Información de las especies objeto de la solicitud de aprovechamiento forestal o manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables y método (Aplica para todas las categorías)								
Método de aprovechamiento o manejo sostenible: Mecánico Manual Mecánico/Manual								
Especies objeto de la solicitud:								
	Cantidad Unidad de medida'	Nombre común	Nombre científico	Aplica para únicamente para manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables		Veda nacional o regional (si aplica) **	Categoría de amenaza	
					Parte aprovechada(Raíz, Fruto, Semilla,Flor, Corteza,Exudado, Yema, Hojas,Tallos, Ramas, etc.)	Hábito(Árbol, Arbusto,Hierba terrestre,Epífita, Bejuco/liana,Hemiepífita, Palma,etc.)		(si aplica)
-								
-								
-								
	Cantidad Total						l	
* Unidades de medida: Metros cúbicos, toneladas, kilogramos, gramos, miligramos, entre otros. Nota. Para los aprovechamientos forestales únicos la información sobre el volumen corresponde a la establecida por el inventario estadístico.								
Indi	que el uso que se pr	retende dar a los prod	ductos a obtener:					
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Nulla quis nibh justo. Praesent eu auctor massa. Sed sagittis iaculis enim in convallis. Maecenas ligula purus, scelerisque at bibendum ut, scelerisque eu quam. Nunc pretium lacus at vehicula faucibus. Aenean convallis auctor ipsum, id bibendum purus vehicula eget. Sed id auctor enim. tincidunt massa a diam mattis, sit amet luctus quam cursus. Nullam a ultricies felis. Nullam eu augue nibh. Morbi rutrum tortor id auctor.								
Seleccione la ubicación o tipo de solicitud de los individuos objeto de aprovechamiento:								
i. Árboles aislados dentro de la cobertura del bosque natural								
Estado del Individuo:								
Caído por Causas Naturales								
Muerto por Causas Naturales								